



# Concluye el curso introductorio a la Cámara de Diputados, impartido por el CEDIP

## Boletín No. 0106

Concluyó el “Curso introductorio a la Cámara de Diputados”, impartido por el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP), que dirige Hasuba Villa Bedolla, el cual tuvo como objetivo presentar un panorama general de la estructura orgánica y funciones de esta cámara del Poder Legislativo.

César Benavides Olivares, director de Estudios Parlamentarios del CEDIP, indicó que en este centro se proporcionan en forma objetiva, imparcial y oportuna, estudios, consultas, investigación parlamentaria y capacitación, que contribuyan al conocimiento de temas relacionados con el quehacer legislativo.

Explicó que el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación es un documento de política pública que forma parte del “paquete económico” elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). En él se describe la cantidad, forma de distribución y destino de los recursos públicos para los tres poderes de la Unión, de los organismos constitucionalmente autónomos, así como las transferencias a los gobiernos estatales y municipales.

Apuntó que la revisión de la Cuenta Pública es otra de las facultades propias de la Cámara de Diputados que viene en mérito de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, y lo que se hace es ver que lo que se está gastando se realice de forma correcta. Asimismo, este documento es un informe técnico que integra la SHCP con información presupuestaria, programática y complementaria de los tres poderes, de los órganos autónomos y de las empresas productivas del Estado, respecto a un año de ejercicio fiscal.

Comentó que la Cámara de Diputados a través de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) revisa anualmente la Cuenta Pública con el objetivo de evaluar los resultados de la gestión financiera y comprobar si se ajustó a los criterios del Presupuesto de Egresos de la Federación y verificar si se cumplieron los objetivos de los programas.



Beatriz Rojas Venegas, titular de la Dirección de Estudios Legislativos del CEDIP, mencionó que a través de las iniciativas que se han presentado se han visibilizado legislativamente a dos grupos vulnerables que históricamente han quedado rezagados que son las mujeres y los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

Resaltó que este reconocimiento es necesario en un escenario político de igualdad, porque fortalece la participación en cada uno de los procesos en la toma de las decisiones públicas.

Dijo que la perspectiva de género es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres, considerada como una metodología que permite identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres que se justifican en razón de las diferencias biológicas entre mujeres y hombres.

Indicó que la discriminación es la distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado restringir el goce o ejercicio de los derechos humanos por origen étnico, cultura, sexo, género y edad, entre otros.

Refirió que en México se han emprendido diversas acciones y cambios legales para impulsar la paridad en los cargos públicos. “La perspectiva de género está orientada a observar, estudiar y transformar las diferencias culturales, económicas, políticas, en la construcción de las condiciones que generen desigualdades y se expresen en situaciones de discriminación”.

Alonso Monroy Caudillo, titular de la Academia de Gobierno y Derecho Parlamentario del CEDIP, agradeció a las y los participantes por su intervención en este curso y les informó que en este organismo se tienen una serie de artículos publicados y cursos que pueden consultar para profundizar en estos temas.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MESA DIRECTIVA

08/10/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



**CEDIP**  
**Curso Introductorio a la  
Cámara de Diputados**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL